Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : HERNÁN DARÍIO HURTADO CÁRDENAS
DEMANDADO : NATALI ESPERANZA ROBLEDO CASTAÑO
RADICACION : 2016-00429

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Debidamente efectuadas las publicaciones del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad conyugal se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 2 del mes de mayo de 2018, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 001 del 05 FEB 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria